Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 8

Fecha:	**22**	**de**	**JULIO**	**de**	**2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X		**CONVENIO**
Contrato número:	1.250-12.14 -0121	de	26 DE ENERO 2022
Otrosí número:	1.250-12.14-0121-1	de	25 DE JUNIO 2022

Disponibilidad No. 5500003253 ITEM 6 del 04.01.2022 **Registro presupuestal No.** 5600033132

Disponibilidad Presupuestal Otrosí: CDP No. 5500003712 ITEM 2 del 21.06.2022

Registro Presupuestal Otrosí: RPC No. 5600036849

Apropiación Presupuestal: Item 6, Apropiacion Presupuestal:1-1001/1134/2-320202009/4320102010010000/PI43-101665/1/3/01/04: LIBRE DESTINACION/SRIA MUJER, EQUI,GEN/Servicios para la co/Convivencia intgegral: SEG/Elaborar una estrate conforme a **Proyecto: PI43-101665 DIVULGACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADA EN GÉNERO EN LA INSTITUCIONALIDAD DEL VALLE DEL CAUCA**

Apropiación Presupuestal Otrosí: Item 2, Apropiacion Presupuestal:1-1001/1134/2-320202009/4320102010010000/PI43-101665/1/3/01/04: LIBRE DESTINACION/SRIA MUJER, EQUI,GEN/Servicios para la co/Convivencia Integral:Seg/Elaborar una estrate conforme a **Proyecto: PI43-101665 DIVULGACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADA EN GÉNERO EN LA INSTITUCIONALIDAD DEL VALLE DEL CAUCA**

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PLAN DE DESARROLLO: VALLE INVENCIBLE

LINEA TERRITORIAL ESTRATEGICA: LT2. VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ

LINEA DE ACCION: LA201. JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

PROGRAMA: Pg20102 Convivencia y Resolución pacífica de Conflictos

SUBPROGRAMA: Sp2010201 CONVIVENCIA INTEGRAL: SEGURIDAD, VIDA, MUJER, FAMILIA Y ENTORNO

META DE RESULTADO: MR20102001. Mejorar en 1,3% el indice integral anual de convivencia ciudadana (resolución pacífica de conflictos, seguridad y convivencia) en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobiemo

META DE PRODUCTO: MP201020100112 Orientar en 42 municipios en prevención y atención para las mujeres que están expuestas a una agresión, violencia e incluso feminicidio, violencia basada en género (VBG), durante el periodo de gobiemo

PROYECTO: PI43-101665 DIVULGACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADA EN GÉNERO EN LA INSTITUCIONALIDAD DEL VALLE DEL CAUCA

ACTIVIDAD DEL PROYECTO: Elaborar una estrategia de sensibilización y formación de impacto para la desnaturalización del acoso sexual callejero.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO DIVULGACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADA EN GÉNERO EN LA INSTITUCIONALIDAD DEL VALLE DEL CAUCA.

Escaneado con CamScanner

Supervisor:	**SORAYA CAMPO MONTENEGRO** Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E) **Cédula de ciudadanía: 31907089**
Contratista	**MONICA PATRICIA SALDARRIAGA SANCHEZ** Cargo: Contratista Ubicación: CR 6 # 9-56 Teléfono 3225883219 Cedula de Ciudadanía No 1.116.132.147

OBJETIVO DEL INFORME

El Objetivo de este Informe es dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y del plan de trabajo presentado para **JULIO 2022,** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JULIO 2022**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Escaneado con CamScanner

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Especificas Contractuales.	1. Elaborar una estrategia de sensibilización y formación de impacto para la desnaturalización del acoso sexual callejero. 2. Apoyar la realización de las actividades administrativas orientadas al segumiento y monitoreo de las actividades, propias del plan de trabajo de la línea de fortalecimiento a la ruta de atención y denuncia, llevando control de acuerdo con los mecanismos y herramientas establecidas para tal fin. 3. Apoyar la articulación con el equipo administrativo de la secretaría de mujer equidad de género y diversidad sexual para dar cumplimiento a las necesidades de reporte de información, cargue de informes de gestión y demás acciones orientadas a realizar seguimiento ante el cumplimiento del plan de desarrollo "Valle invencible 2020-2023". 4. Apoyar la producción de documentos de respuestas ante los requerimientos enviados por instituciones, entes de control, ONG, organizaciones de base y población en general en relación con comunicaciones, derechos de petición, peticiones, solicitudes, quejas, reclamos de las acciones llevadas a cabo por la línea de ruta de atención y denuncia. 5. Apoyar el trabajo administrativo derivado del desarrollo de las estrategias de articulación con las instituciones que conforman la ruta de atención y denuncia y que están orientadas al fortalecimiento de las capacidades de funcionarios y funcionarias para atender de forma integral a las víctimas de violencia basadas en género del Valle del Cauca. 6. Apoyar en el marco del objeto contractual la implementación del Sistema de Gestión de Calidad SGC, de la Gobernación del Valle del Cauca, siguiendo y adoptando cuando sea requerido los formatos y modelos, del modelo integrado de planeación y gestión MIPG. 7. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad	
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de JULIO DE 2022:**	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	85,71%
Otras consideraciones.	SIN NOVEDAD.	

Escaneado con CamScanner

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
SIN NOVEDAD		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

1. **Elaborar una estrategia de sensibilización y formación de impacto para la desnaturalización del acoso sexual callejero.**

la contratista realizó revisión bibliográfica sobre conceptos básicos y desnaturalización del acoso sexual callejero por medio del cual reforzó el concepto básico de este tipo de violencia para lograr la creación de estrategias que permitan su desnaturalización a través de mecanismos como el empoderamiento femenino y la forma en cómo esta incide en los espacios de participación social y cultural.

ANEXOS EN EL INFORME DE GESTIÓN.

2. **Apoyar la realización de las actividades administrativas orientadas al segumiento y monitoreo de las actividades, propias del plan de trabajo de la línea de fortalecimiento a la ruta de atención y denuncia, llevando control de acuerdo con los mecanismos y herramientas establecidas para tal fin.**

La contratista participó de la reunión de control y seguimiento a casos de violencia que remite el canal de psico orientación a la línea de ruta de atención por medio del correo electrónico de la línea con el fin de brindarle a las victimas una atención integral y oportuna. En esta reunión, la cual se hace de manera periódica, se tocaron puntos particulares y que incluyen datos de las víctimas y todo lo relacionado con su caso.

ANEXOS EN EL INFORME DE GESTIÓN.

3. **Apoyar la articulación con el equipo administrativo de la secretaría de mujer equidad de género y diversidad sexual para dar cumplimiento a las necesidades de reporte de información, cargue de informes de gestión y demás acciones orientadas a realizar seguimiento ante el cumplimiento del plan de desarrollo "Valle invencible 2020-2023".**

la contratista elaboró el acta No. 505 correspondiente a la reunión periódica con el canal de psico orientación en la cual se trataron casos puntuales donde se requiere ampliación frente al proceso de atención. En esta oportunidad contaron con la presencia de la coordinadora de la línea de fortalecimiento a la ruta de atención y denuncia, Gicel Gallego quien expresó que cuando logren tener contacto con la víctima por ningún medio, se debe enviar el caso a las instituciones de la ruta con los datos que se tengan para que sean ellos quienes realicen las acciones pertinentes.

ANEXOS EN EL INFORME DE GESTIÓN.

4. **Apoyar la producción de documentos de respuestas ante los requerimientos enviados por**

Escaneado con CamScanner

instituciones, entes de control, ONG, organizaciones de base y población en general en relación con comunicaciones, derechos de petición, peticiones, solicitudes, quejas, reclamos de las acciones llevadas a cabo por la línea de ruta de atención y denuncia.

La contratista apoyó el control y manejo del correo de atención a casos de violencia administrado por la línea de fortalecimiento con el objetivo principal de dar una atención oportuna a las víctimas, activar adecuadamente la ruta y tener una trazabilidad de los casos de violencia reportados en el departamento.

ANEXOS EN EL INFORME DE GESTIÓN.

5. **Apoyar el trabajo administrativo derivado del desarrollo de las estrategias de articulación con las instituciones que conforman la ruta de atención y denuncia y que están orientadas al fortalecimiento de las capacidades de funcionarios y funcionarias para atender de forma integral a las víctimas de violencia basadas en género del Valle del Cauca.**

La contratista elaboró el informe sobre los casos de VBG del municipio de Buga y que han llegado a la línea a través del canal de psico orientación virtual desde el mes de Agosto del año 2021 hasta la fecha actual (julio 2022); en este cuadro incluyó datos como nombre completo de la víctima, número del documento de identificación y teléfono de contacto pues eran los datos requeridos por la coordinación de la línea para temas puntuales con el municipio en cuestión.

ANEXOS EN EL INFORME DE GESTIÓN.

6. **Apoyar en el marco del objeto contractual la implementación del Sistema de Gestión de Calidad SGC, de la Gobernación del Valle del Cauca, siguiendo y adoptando cuando sea requerido los formatos y modelos, del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.**

La contratista durante el mes de julio realizó todos los documentos y procesos de acuerdo con las directrices del sistema de gestión de calidad siguiendo los formatos y modelos del MIPG.

ANEXOS EN EL INFORME DE GESTIÓN.

7. **Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad**

La contratista durante el mes de julio cumplió con las prácticas de seguridad de la información establecidas por la entidad con el fin de garantizar confidencialidad, integridad y disponibilidad.

ANEXOS EN EL INFORME DE GESTIÓN.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

1. **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.

Escaneado con CamScanner

2. **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
3. **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
4. **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
5. **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
6. **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
7. **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA

Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** CORRECTO, el contratista entrega física y digitalmente el expediente actualizado.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** CORRECTO, el proceso contractual se encuentra publicado en el SECOP.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: : La contratista ha cumplido con el pago de la seguridad social planilla No. **5163248452** y referencia de pago No. **9990616809** correspondiente al mes de junio de 2022 según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. La contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$9.000.000
Valor Adiciones	$3.600.000
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$12.600.000
Valor pagado	$9.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$1.800.000
Valor total ejecutado	$10.800.000
Valor saldo por ejecutar	$1.800.000
Intereses moratorios	0

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA 1	28 de FEBRERO	1.800.000	PAGADA
CUOTA 2	29 de MARZO	1.800.000	PAGADA
CUOTA 3	29 de ABRIL	1.800.000	PAGADA
CUOTA 4	31 de MAYO	1.800.000	PAGADA
CUOTA 5	5 de JULIO	1.800.000	PAGADA

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	$	$

Escaneado con CamScanner

Actividades:		
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO
El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el estatuto de contratación pública, los manuales y guías de Colombia, compra eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental.
INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA

Fecha del próximo informe	Día: 22	De	Mes: AGOSTO	De	2022

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los 22 días del mes de JULIO de 2022

SORAYA CAMPO MONTENEGRO
Profesional universitario (e)
C.C: 31907089
SUPERVISORA

Escaneado con CamScanner